

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Fomento

1906 Resolución de 22 de marzo de 2018 de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Fomento, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, de fecha 21 de marzo de 2018, relativo a la separación y la designación del Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Con fecha 21 de marzo de 2018, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Presidencia y Fomento, adoptó el acuerdo relativo a la separación y designación del Presidente de la Autoridad Portuaria.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 31.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante,

Resuelvo:

Publicar en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 21 de marzo de 2018, por el que se separa y designa al Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, que se inserta a continuación.

Murcia, a 22 de marzo de 2018.—La Secretaria General, María Yolanda Muñoz Gómez.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2018, relativo a la designación de la presidencia de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

“A propuesta del Consejero de Presidencia y Fomento, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Separar a D. Antonio Sevilla Recio de la presidencia de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Segundo: Designar para sustituirle a D. Joaquín Segado Martínez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena.”